

INFORME PRIMER SEMESTRE



PpR
Presupuesto
por Resultados



Nota N.G N° 812

Asunción, 21 de julio del 2022.-

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, con el fin de hacer referencia al Informe de Gestión del Primer Semestre del corriente año a fin de dar cumplimiento en el marco del Decreto N° 6.581/2022 “Anexo A” Art.: 288° “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.a) Informe Primer Semestre, que establece: “Los OEE deberán presentar al MH un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2021, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del mismo, según formato establecido por el MH”.

En ese sentido, se adjuntan al presente, en los formatos solicitados, los siguientes:

- Informe de Gestión, conforme el formato remitido por el Departamento de Control y Monitoreo del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto de su digna Institución.
- Reporte PRIEVA12 “Informe de Control y Evaluación Resumido”.

Para consultas, detalles y comentarios, favor contactar con la Lic. Graciela Miret, directora de la Dirección de Planificación Estratégica, al correo electrónico dpe@maDES.gov.py y al teléfono (021) 287 9000 int. 207.

Sin otro particular, hallo propicia esta oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta estima y distinguida consideración.

A Su Excelencia
Don Oscar Llamosas Díaz, ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.





Dirección de Administración y Finanzas

Asunción, 05 de Agosto de 2022.-

NOTA DAF N° 068/2022

Señora
Lic. Teodora Recalde Spinzi, Directora
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Expediente SIME N° 109677/2022, mediante la cual el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible realiza la presentación del Informe de Gestión Primer Semestre del Corriente Año, a fin de dar cumplimiento al Artículo 288 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria” inc. 1.a), del Decreto N° 6581/2022 “Que reglamenta la Ley de Presupuesto 2022”

Al respecto remitimos, como complemento, el Informe de Gestión Primer Semestre 2022, del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el formato requerido.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.


Ing. Diego Darío Fernández I., Director
Dirección de Administración y Finanzas



TEKOHA HA
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Mokotwécha
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AÑO 2022



TEKOKA HA
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Mite'ondéva
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	7
MOTIVO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA PLANIFICACIÓN FÍSICA Y SU EJECUCIÓN.....	10
RESUMEN DE EJECUCIÓN PRODUCTIVA POR PROYECTO/ACTIVIDAD.....	10



Graciela Miret
Lic. Graciela Miret, Directora
Dirección de Planificación Estratégica
MADES



TEKOHA HA
AKÁRAPUÁ KATUIRÁ
Miteroekha
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

SIGLAS

- CBIT: Iniciativa de Creación de Capacidades para la Transparencia Climática
CIRD: Centro de Información y Recursos para el Desarrollo
COP26: Conferencia de las Partes Nro. 26 de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
DAJ: Dirección de Asesoría Jurídica
DEA: Dirección de Educación Ambiental
DFAI: Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada
DNCC: Dirección Nacional de Cambio Climático
DOC: Dirección Operativa de Contrataciones
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IBA3: Tercer Informe Bienal de Actualización
INFONA: Instituto Forestal Nacional
INGEI: Inventario de Gases de Efecto Invernadero
MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MIC: Ministerio de Industria y Comercio
NAMA: Nationally Appropriate Mitigation Action (Acción de Mitigación Apropriada a Nivel Nacional)
NDCs: Contribuciones Nacionalmente Determinadas
ONGs: Organizaciones No Gubernamentales
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POS: Point of Sale (Punto de venta)
PRODOC: Documento de Proyecto
REDIEX: Red de Inversiones y Exportaciones
SIAM: Sistema de Información Ambiental
UTCUTS: Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura



Lic. Graciela Nivez
Dirección de Planificación Estratégica
MADES



TEKONA HA
AKARAPŪ KATURĀ
Mitsomicha
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adaptación al cambio climático: Ajuste en sistemas humanos o naturales en respuesta a los estímulos climáticos actuales o esperados o sus efectos, que modera los daños o explota oportunidades beneficiosas. Hay dos tipos de adaptación: reactiva, o sea después de la manifestación de impactos iniciales, y planificada. La adaptación planificada puede ser reactiva o anticipatoria (emprendida antes que los impactos sean aparentes). Además, la adaptación puede ser a corto o largo plazo, localizada o extendida, y pueden tener varias funciones y tomar varias formas. Fuente: IPCC.

Cambio climático: Variación del estado del clima, identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógeno persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo, define el cambio climático como “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) diferencia, pues, entre el cambio climático atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica y la variabilidad climática atribuible a causas naturales. Fuente: IPCC.

Capacidad adaptativa al cambio climático: Capacidad de un sistema para ajustarse al cambio climático (incluso a la variabilidad del clima y a los episodios extremos) para mitigar posibles daños, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias. Fuente: IPCC.

Climate proofing: La acción de hacer proyectos, estrategias y políticas resilientes al cambio climático, incluyendo la variabilidad climática a través de (1) de una revisión sistemática de documentos de programación y proyectos para identificar maneras de minimizar los riesgos climáticos y optimizar la adaptación, denominado escaneo climático (climate screening) e (2) integrando estas consideraciones en la programación y en los proyectos denominados (mainstreaming, o transversalización). Fuente: PNUD.

Efecto invernadero: Los gases de efecto invernadero (GEI) absorben de manera eficaz la radiación infrarroja, emitida por la superficie de la Tierra, por las nubes y por la propia atmósfera debido a los mismos gases. La atmósfera emite radiación en todas direcciones, incluida la descendente hacia la superficie de la Tierra. De este modo, los GEI atrapan el calor en el sistema superficie-troposfera. A esto se le llama efecto invernadero natural. La radiación atmosférica se encuentra muy ligada a la temperatura del nivel al cual se emite. En la tropósfera, en general la temperatura decrece con la altitud. De hecho, la radiación infrarroja que se emite hacia el espacio se origina a una altitud cuya temperatura es, de media, -19°C , en equilibrio con la radiación solar entrante neta, mientras que la superficie de la Tierra se mantiene a una temperatura media mucho mayor, en torno a los $+14^{\circ}\text{C}$. Un aumento en la concentración de los GEI lleva a una mayor opacidad de la atmósfera y, por lo tanto, a una





TEKOHÁ HA
AKÁRAPUÁ KATUIRÁ
Mitsomochá
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

radiación efectiva hacia el espacio desde una mayor altitud y a una menor temperatura. Esto genera un forzamiento radiactivo, un desequilibrio que sólo puede ser compensado por un aumento en la temperatura del sistema superficie troposfera. Este es el efecto invernadero acusado. Fuente: IPCC.

Escenario climático: Descripción verosímil y a menudo simplificada del clima futuro, sobre la base de una serie intrínsecamente coherente de relaciones climatológicas, elaborada para ser expresamente utilizada en la investigación de las posibles consecuencias de los cambios climáticos antropógenos y que suele utilizarse como instrumento auxiliar para la elaboración de modelos de impacto. Las proyecciones climáticas sirven a menudo como materia prima para la creación de escenarios climáticos, pero éstos suelen requerir información adicional, como datos sobre el clima observado en la actualidad. Fuente: IPCC.

Evento extremo: Se llama evento extremo a un evento que es raro en un determinado lugar y estación (un evento extremo puede salir del percentil 10 o 90). Los extremos varían de un lugar a otro. Un extremo en un área específica puede ser común en otra. Los eventos extremos no pueden ser atribuidos a ser causados por el cambio climático, ya que estos se pueden dar de manera natural, sin embargo se espera que el cambio climático pueda incrementar la ocurrencia de eventos extremos. Ejemplos incluyen inundaciones, sequías, tormentas tropicales y olas de calores. Fuente: IPCC WGI Glossary.

Exposición: La presencia de personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas, funciones, servicios y recursos ambientales, infraestructura, o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente. Fuente: IPCC.

Gestión de riesgos climáticos: La gestión de riesgos climáticos, es un término que engloba la adaptación al cambio climático, gestión de riesgos, y los sectores del desarrollo. Es un enfoque de toma de decisiones que considera aspectos sensibles al clima para promover desarrollo sostenible reduciendo la vulnerabilidad asociada con el riesgo climático. La GRC implica estrategias “de las cuales no arrepentirse” (eng. no regret)’ para maximizar los productos positivos y minimizar los productos negativos del desarrollo en las comunidades y sociedades en áreas sensibles al cambio climático como la agricultura, la seguridad alimentaria, los recursos hídricos, salud y otros. Las medidas o estrategias “no regret” significan tomar las decisiones relevantes en el sentido del cambio climático que de todas maneras hacen sentido desde el punto de vista del desarrollo, aunque la amenaza climática específica no se lleve a cabo en el futuro. Fuente: IRI: Climate Risk Management in África: Learning from Practice, 2007; p10.

Impactos: Efectos en los sistemas naturales y humanos. En el presente informe, el término impactos se emplea principalmente para describir los efectos sobre los sistemas naturales y humanos de episodios meteorológicos y climáticos extremos y del cambio climático. Los impactos generalmente se refieren a efectos en las vidas, medios de subsistencia, salud, ecosistemas, economías, sociedades, culturas, servicios e infraestructuras debido a la interacción de los cambios climáticos o fenómenos climáticos peligrosos que ocurren en un lapso de tiempo específico y a la vulnerabilidad de las sociedades o los sistemas expuestos a ellos. Los impactos también se denominan consecuencias y resultados. Los impactos del cambio climático sobre los sistemas geofísicos, incluidas las inundaciones, las sequías y la elevación del nivel del mar, son un subconjunto de los impactos denominados impactos físicos.



Il. Graciela Miral, Directora
Dirección de Planificación Estratégica
MADES



TEKOKHA HA
AKARAPUPÁ KATUIRÁ
Mitekoendicha
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Mitigación del cambio climático: Intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI). Fuente: IPCC.

Peligro: Acaecimiento potencial de un suceso o tendencia físico de origen natural o humano, o un impacto físico, que puede causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y pérdidas en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, prestaciones de servicios, ecosistemas y recursos ambientales. En el presente informe, el término peligro se refiere generalmente a sucesos o tendencias físicos relacionados con el clima o los impactos físicos de este. Fuente: IPCC.

Resiliencia: Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligroso respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

Riesgo: Potencial de consecuencias en que algo de valor está en peligro con un desenlace incierto, reconociendo la diversidad de valores. A menudo el riesgo se representa como la probabilidad de acaecimiento de sucesos o tendencias peligrosos multiplicada por los impactos en caso de que ocurran tales sucesos o tendencias. Los riesgos resultan de la interacción de la vulnerabilidad, la exposición y el peligro. En el presente informe, el término riesgo se utiliza principalmente en referencia a los riesgos de impactos del cambio climático. Fuente: IPCC.

Transformación: Cambio en los atributos fundamentales de los sistemas naturales y humanos. En este resumen, la transformación podría reflejar paradigmas, objetivos o valores reforzados, alterados o armonizados dirigidos a promover la adaptación en pro del desarrollo sostenible, en particular la reducción de la pobreza.





TEKOKA HA
AKARAPUÁ KATURÁ
Mokomokha
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Programa: 1 Programa Central

Proy. /Act.: 1 Gestión Administrativa Institucional

Durante el primer semestre del año 2022, se realizaron las evaluaciones sobre la cantidad de la información recopilada en el registro. Como resultado se han implementado mejoras a los procedimientos y a la calidad de la información, con mejoras en la especificidad y claridad de datos requeridos; de los proyectos registrados, así como los procedimientos de actualización de los mismos.

Provisión de útiles de oficina a las diferentes Oficinas y Centros Regionales del MADES.

Fumigación para sanitización de oficinas de tal modo a mitigar la propagación del Covid-19.

Pago a proveedores y servicios básicos.

Mantenimiento y reparaciones edilicias en la Sede Central del MADES y de las Regionales, Oficinas Regionales y Oficinas móviles.

Presentación en tiempo y forma del Plan Financiero para el 2022.

Presentación en tiempo y forma del Anteproyecto de Presupuesto para el 2023 e informes solicitados por la Dirección de Planificación Estratégica para el Plan Operativo Anual 2023.

Ejecución de los pagos en tiempo y forma.

Mejoramiento de la seguridad de la institución con la puesta en funcionamiento de 49 cámaras de circuito cerrado, Cableado, reubicación y montaje de las cámaras nuevas del CCTV de la institución.

Programa: 1 Programa Central

Proy. /Act.: 2 Conservación, Protección y Regulación de Recursos Naturales

Cálculo de importación de SAO del año 2021 para obtener el consumo país 2021.

Reuniones con la Dirección Nacional de Aduana para coordinar capacitaciones a los funcionarios Aduaneros.

Coordinación para la Jornada de capacitación para Despachantes de la zona del Alto Paraná.

Coordinación con DFAI y con DNA para la realización de verificaciones en zona Primaria Aduanera.

Coordinación con la DFAI para la organización de la Jornada de capacitación a funcionarios.

Coordinación con FODETRA y TRAP para la realización de jornadas de Capacitación a técnicos en Caaguzú y Pilar respectivamente.

Coordinación con el Instituto de Formación Kolping para la organización del Taller de Formación de Formadores.





TEKOMA HA
AKARAPUÁ KATUIRA
Motomochu
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Atención a consultas realizadas sobre el proceso de certificación y registro de transacciones, proporcionando información y aclarando dudas a aquellos que se acercan a la oficina como así también evacuación de consultas recibidas vía correo electrónico y telefónicamente.

Se ha realizado 13 verificaciones in-situ para verificar la calidad y cantidad del área a certificar. A la vez, se realizan los análisis de monitoreos periódicos de gabinete en base a la normativa vigente.

Se continúa trabajado en el diseño del módulo de SIAM para servicios ambientales, a fin de acompañar la digitalización completa de los procesos de la institución.

Actualmente, se trabaja en una propuesta de borrador de decreto reglamentario para la Ley N° 3001/06 de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales, participando en mesas de trabajo conjunta institucional como así también en la CONADERNA, Comisión de energía, etc.

Se ha gerenciado y supervisado el cumplimiento de las normativas relacionadas a la preservación, conservación y uso sostenible de la vida silvestre.

La Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, realizó procedimientos de fiscalización e intervención en el marco de la leyes ambientales y disposiciones administrativas emanadas de las autoridades competentes en el área ambiental.

Respuestas a más de 1000 oficios judiciales, fiscales, notas, memorándums, etc. Recibidos en la DGCCARN.

Participación en las reuniones virtuales del grupo técnico nacional de bajante extraordinaria – Convenio de Conservación de la Fauna Íctica – Grupo Biológico.

Mesa de trabajo con representantes del MDS, CONADERNA, MADES y representantes de pescadores comerciales, con relación a la solicitud recibida de adelantamiento de la Veda Pesquera.

Con respecto a la línea base de HCFC 2009 -2011 de 18 Tn PAO con las importaciones del 2021 se ha disminuido el 35 % a 11,66 a Tn PAO.

Se han emitido 1241 autorizaciones de importación para sustancias refrigerantes controladas en el marco del Protocolo de Montreal, sustancias alternativas y/o productos y/o tecnologías que las contienen.

Se han realizado 24 verificaciones en zona primaria aduanera, previa a la autorización de sustancias Y/o equipos controlados por el Protocolo de Montreal.

Se ha evitado la importación de equipos que funcionan con gas refrigerante HCFC 22, en el marco de la Resolución N° 1242/14.

Registro de 200 transacciones de compra-venta de certificados de servicios ambientales por un total de 10072 hectáreas con un valor de Gs. 13.429.073.302 los cuales han compensado 20 proyectos de obras, 139 actividades alto impacto, 32 sentencias administrativas y 9 compensación de déficit de la reserva legal.

Digitalización de un total de 132 expedientes certificados y en proceso de certificación.

Actualmente se cuenta con 5 (cinco) listados de especies protegidas de la vida silvestre (mamíferos, aves, anfibios, reptiles y flora).

Se registraron a lo que va del año 3178 formularios de Recursos Hídricos mediante el Sistema de Información Ambiental- SIAM en el marco de la Resolución N° 2.194/07 “POR LA CUAL SE ESTABLECE: EL REGISTRO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS, EL CERTIFICADO DE



Lic. Graciela Mirret, Directora
Dirección de Planificación Estratégica
MADES



TEKOHA HA
AKARAPUÁ KATUIRÁ
Mocovíochá
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS, Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACION".

Atención a las denuncias ciudadanas registradas; intervenciones a responsables de proyectos que se encontraban en incumplimiento de la legislación ambiental.

Elaboración de proyectos de normativas vía Resolución Ministerial a los efectos de dar una mayor celeridad y control efectivo en la emisión de las DIA.

Unificación de criterios con los sectores interesados y dependientes de la fauna íctica donde se llegó a un acuerdo unánime para definir fechas de la veda 2022.

Conformación de un grupo técnico multidisciplinario a nivel nacional para el Análisis de la bajante extraordinaria.

Programa: 1 Programa Central

Proy. /Act.: 3 Gestión de Planes Ambientales, Cambio Climático y Sequía.

Análisis de dos Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) de los municipios de Bella Vista Sur y Capitán Miranda.

Participación en los distintos proyectos que comprenden el proceso de elaboración de los POUT liderados por el MADES.

Análisis y construcción del proyecto de Ley POUT.

Audiencia Pública como parte del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EvIA) del POUT del distrito de Bahía Negra.



Graciela Miret
D^a. Graciela Miret, Directora
Dirección de Planificación Estratégica
MADES



TEKOHA HA
AÑARAPUÁ KATUIRÁ
Mokomonéha
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

MADES
#CreandoConciencia

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

MOTIVO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA PLANIFICACIÓN FÍSICA Y SU EJECUCIÓN

Con respecto a los productos del MADES, se informa que los mismos están sujetos a demanda por parte del usuario, por lo que el avance de las metas se ven afectadas de acuerdo a las solicitudes recibidas de los interesados.

Esta situación se ve todos los meses del año, por lo que la planificación realizada es una estimación teniendo como base los datos del año anterior.

Dado este escenario, nuestra planificación en ningún caso será exacta porque estamos sujetos a las demandas de los usuarios y otros factores externos.

Asimismo, se destaca la situación mundial actual ocasionada por la pandemia COVID-19, la cual hasta el momento sigue afectando negativamente en la cantidad de solicitudes de instrumentos de gestión que recibe el MADES.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRODUCTIVA POR PROYECTO/ACTIVIDAD

Proyecto/ Actividad	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Gestión Administrativa Institucional	Porcentaje	8%	7%	8%	7%	8%	9%
Conservación, protección y regulación de los recursos naturales	Instrumento de Gestión	2145	1922	2470	2454	2543	2205
Gestión de planes ambientales, cambio climático y sequía	Planes	0	0	0	0	2	0



Graciela Miret
Lic. Graciela Miret, Directora
Dirección de Planificación Estratégica
MADES



TEKOHÁ HA
AKÁRAPUÁ KATUIRÁ
Mokomokhá
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Contactos:

Graciela S. Miret M., dpe@maDES.gov.py , 0984 341 062, 021 287 900, int. 305



Graciela Miret
Lic. Graciela Miret, Directora
Dirección de Planificación Estratégica
MADES